Detalles
Categoría: Resoluciones 2020
Creado en Lunes, 10 Febrero 2020 12:19
Última actualización el Viernes, 13 Noviembre 2020 20:03
Visto: 227

RESOLUCIÓN JDF Nº 3/20

DESCRIPCIÓN: ***Autorización a la Intendencia de Florida a enajenar parte de padrones Nros. 7345 y 9115 de la ciudad de Florida; con destino a cooperativas de viviendas***.

APROBACIÓN: 07 de febrero de 2020.

2020-02-07 ACTA 110/20

EXPEDIENTE Nº 02042/19.

En sesión de la fecha y por unanimidad de miembros presentes (30 ediles), se aprobó la siguiente resolución:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Intendencia a enajenar, oportunamente y por el precio que el MVOTMA abone a cada cooperativa para la adquisición de terrenos; las fracciones de padrones Nº 7345 y Nº 9195 que se indicarán y de acuerdo a croquis en actuaciones del presente expediente:

Padrón 7345 - Manzana 411 - Zona 3 Urbano Consolidado

- Fracción 1, con un área de 4960 m 40 dm, a la *Cooperativa de viviendas del Sindicato Único Policial* (Covisupu III) , integrada por 19 familias.

- Fracción 2, con un área de 3647 m 80 dm, a la *Cooperativa de viviendas Sol de Frente*, integrada por 16 familias.

- Fracción 3, con un área de 6.150 m, a la *Cooperativa de viviendas Anhelo 2019*, integrada por 35 familias.

Padrón 9195 - Manzana 445 - Zona 3 Urbano Consolidado

- Fracciones 1 (con un área de 462 m 30 dm) y 2 (con un área de 1.064 m 30 dm) a la *Cooperativa de viviendas Techo Propio Diez Florida*, integrada por 10 familias.

2º.- Pase a la Intendencia a sus efectos.

Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental, en Florida, a los siete días del mes de febrero de dos mil veinte.

(Fdo.) Ignacio COSTA DODERA, Presidente; Juan Martín VARELA ORMANDO, Secretario General.

Modificada por Resolución 2020-0043

Compartir